

Derecho de petición

Ricardo Carvajal Cardenas <rcarvajc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/06/2023 11:15

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales

Buenos días

RICARDO CARVAJAL CÁRDENAS identificado con cédula de ciudadanía 1.053.775.574, actualmente Juez 09 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá, por medio del presente correo me permito elevar solicitud formal ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales, con el ánimo de tener información frente a algunos despachos de la ciudad de Manizales:

1. Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales.
Este juzgado resultó vacante desde el mes de mayo de 2022. Según la información por parte de ese Consejo Seccional (CSJAO22-2622) estaba pendiente el resultado de una acción de tutela interpuesta frente a la negativa de solicitud de traslado por parte del Tribunal Superior de Manizales, aunado a ello, se indicó que se encontraba en proceso de reorganización, por lo cual solicito muy comedidamente se me informe el resultado de la acción de tutela de primera y segunda instancia (de ser el caso), aunado a ello, se pide muy respetuosamente se especifique en qué etapa está el proceso de reorganización y si el juzgado continuará en la especialidad penal, lo anterior, como quiera que me asiste interés en conocer las posibilidades para un eventual traslado.
2. Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Adolescentes de Manizales.
Este juzgado, se tiene entendido, salió vacante desde el mes de abril de 2023, sin embargo, no se ha visto publicada la vacante al día de hoy, por ello, solicito muy comedidamente y con el acostumbrado respeto se informen las razones por las cuales el mismo no ha sido publicado, si también se encuentra en proceso de reorganización por parte de ese Consejo Seccional y de ser así, en qué etapa se encuentra y si continuaría en la especialidad penal, lo anterior, pues me asiste interés en una posibilidad de traslado.

La respuesta la recibiré a este mismo correo electrónico o al personal richi0331@gmail.com.

De antemano muchas gracias por su atención.

RICARDO CARVAJAL CÁRDENAS
CC 1053775574

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.